



DECRETO ALCALDICIO N° 585 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 05 de marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 64, y certificado de disponibilidad presupuestaria n°49 emitido de Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de 10 cajas de resmas Oficio para el municipio, a través del portal mercado público "Convenio Marco", al proveedor Proveedores Distribuidora Papeles Industriales S.A., Rut: 93.558.000-5, por un monto de:
Neto \$208.863.-; IVA \$ 39.684.- y TOTAL \$248.547.-

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco a través del portal mercado la "Adquisición de 10 cajas de resmas Oficio", al proveedor Proveedores Distribuidora Papeles Industriales S.A., Rut: 93.558.000-5, por un monto de:
Neto \$208.863.-; IVA \$ 39.684.- y TOTAL \$248.547.-

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" Gestión Interna presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/nam
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
D.A.F (1)